



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ARCHIDONA

#### **Decreto de Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Archidona por el que se aprueban las bases y la convocatoria que regirán el Concurso de Carrozas Cabalgata de Reyes 2019**

*EXTRACTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA NÚMERO 2018-1115, DE 23 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA QUE REGIRÁN EL CONCURSO DE CARROZAS CABALGATA DE REYES 2019*

*BDNS (Identificación): 425623.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.minhafp.gob.es>):

Primero. *Beneficiario*

Podrán participar cuantas personas y asociaciones estén interesadas.

Segundo. *Objeto*

Concurso de Carrozas Cabalgata de Reyes 2019, atendiendo a los siguientes criterios de valoración: decoración, originalidad, trabajo y su relación con Navidad y Reyes Magos.

No se admitirán como carrozas: Remolques menores a 6 m<sup>2</sup> o cuya carga sea inferior a 3.000 kg. Vehículos (turismos, motos) de pequeña o gran dimensión.

Tercero. *Cuantía*

Se establecen tres premios:

- Primer premio: 250 €.
- Segundo premio: 200 €.
- Tercer premio: 150 €.

El Jurado podrá otorgar hasta 1 accésit con premio de 100 euros.

Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33801.48100 del presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona correspondiente al ejercicio 2019.

Cuarto. *Solicitudes*

En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el número de cuenta bancaria en la que figura como titular, debiéndose inscribir en el Registro de este Ayuntamiento y cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el lunes 17 de diciembre, hasta el viernes 4 de enero de 2019.

Archidona, 23 de noviembre de 2018.

La Alcaldesa, Mercedes Montero Frías.

8422/2018